

De: Solicitud Ley 20285
Enviado el: Martes, 03 de Septiembre de 2013 12:05
Para: 'anavarropino@gmail.com'
Asunto: Solicitud AE007W-0004755

Sr. Alexander Navarro Pino:

Con relación a su petición, a través de la cual solicita *"Estimados les cuento que hace un par de meses realice la consulta que detallo mas abajo pero la respuesta en esa oportunidad era que todavía no se había definido, en relación al tiempo transcurrido me gustaría saber: 1.- hoy ya cuentan con dicha información, agradeceré enviarla 2.- en el caso que no cuando podría estar disponible, ya que prefiero la información de Aduana a la que provea el ministerio de hacienda ya que finalmente serán ustedes quienes recibirán los datos presentados. LO REQUERIDO FUE: En relación al proyecto SICEX, ahora se podrá hacer presentaciones a Aduana por 2 vías, la actual, subiendo un txt (dus) a la pagina de aduana ó subir un XML en la pagina de SICEX. Porducto de lo antes señalado agradeceremos a usted enviar:- Relación detallada de datos DUS entre el TXT actual de aduana y XML de SICEX."*, se informa que nuestro Servicio no estamos posibilitados de entregarla, puesto que primero SICEX Hacienda (Ministerio de Hacienda) es responsable de liberar la definición del XML, y al igual a lo que respondimos a usted en la oportunidad anterior, ellos aún están trabajando en la estructura definitiva de ese XML. Así, en este momento no es factible que podamos entregar lo requerido, por lo tanto no disponemos y su solicitud excede el alcance de la ley de transparencia, al tenor de lo dispuesto en su artículo 4°, inciso segundo, Art. 11 b), Art. 21 c) y en el artículo 3, letras e), g), h) de su reglamento que supone la existencia de la información, no así la elaboración, a partir de la solicitud de particulares, de informes, certificaciones, estudios, comentarios, etc.

Por lo anterior, y nuevamente, le sugerimos que canalice su requerimiento a través de SICEX Hacienda, para que le entreguen una fecha de liberación de esa información.

Sin perjuicio de lo anterior, usted podrá realizar Solicitudes de Acceso a la Información a nuestro Servicio nuevamente, y cada vez que lo necesite.

Esperamos que la información entregada sea de su utilidad.

Atentamente,

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta